

**CONTENIDO MÍNIMO DEL PROYECTO TÉCNICO A PRESENTAR EN LA
TRAMITACIÓN DE LA LICENCIA MUNICIPAL O DECLARACIÓN
RESPONSABLE DE INFRAESTRUCTURAS RADIOELÉCTRICAS**

- a) Estudio ambiental que describa con detalle la posible incidencia de su implantación y funcionamiento en el medio natural exterior e interior de las edificaciones y construcciones de su entorno, con indicación de los siguientes datos:
- Acreditación fehaciente del cumplimiento de las normas y directrices dictadas por los órganos competentes en materia de salud ambiental y de medio ambiente.
 - Impactos ambientales producidos por ruidos y vibraciones y por la expulsión forzada de aire caliente o viciado.
 - Impacto visual en el paisaje arquitectónico urbano.
 - Medidas correctoras que se proponen adoptar para eliminar dichos impactos y grado de eficacia previsto.
- b) Documentación gráfica ilustrativa del impacto visual de la instalación desde el nivel de la vía pública y edificaciones colindantes, y justificativa de la localización y de la solución de instalación elegidas en la que se incluyan fotomontajes:
- Frontal de instalación, cuando fuese posible.
 - Lateral derecho: desde la acera contraria de la vía, a 50 metros de la instalación.
 - Lateral izquierdo: desde la acera contraria de la vía, a 50 metros de la instalación.
- Si lo estimasen procedente los servicios técnicos municipales, deberá aportarse, además, simulación gráfica del impacto visual desde la perspectiva de la visión del viandante o desde otros puntos.
- c) Plano, a escala adecuada, de la localización de la instalación y del trazado cableado.
- d) Descripción de las medidas correctoras adoptadas para la protección contra las descargas eléctricas de origen atmosférico, así como de las de señalización y vallado que restrinja el acceso de personal no profesional a la zona.